



Guía Docente

Asesoramiento y Litigación civil, mercantil y
fiscal

**Máster Universitario en Acceso al Ejercicio de
la Abogacía y la Procura**

MODALIDAD PRESENCIAL

Curso Académico 2026-2027

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

INFORMACIÓN ADICIONAL

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Titulación	Máster Universitario en Acceso al Ejercicio de la Abogacía y la Procura
Asignatura	Asesoramiento y Litigación civil, mercantil y fiscal
Carácter	Formación Obligatoria
Curso	1º
Semestre	1
Créditos ECTS	15
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2026-2027

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Guillermo Conde Gómez José Ramón García Aragón Luis Miguel Pablos Cáceres Jorge Rodríguez Pérez Gloria de la Coba Brito
Correo Electrónico	guillermo.conde@pdi.atlanticomedio.es joseramon.garcia@pdi.atlanticomedio.es luis.miguel.pablos@pdi.atlanticomedio.es jorge.rodriguez.perez@pdi.atlanticomedio.es gloria.delacoba@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa. El alumnado deberá solicitar la tutoría previamente a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos:

CON01

Comprender cómo la perspectiva de género y el lenguaje inclusivo influye en la praxis judicial y la asesoría jurídica ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CON02

Describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses Identificar y desempeñar diferentes roles de dirección dentro de un equipo, de un departamento o de una organización.

CON03

Identificar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona que ejerce la abogacía o la procura.

CON05

Formular los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal.

CON06

Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.

CON07

Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.

CON08

Identificar los actos jurídicos que requieran, para su eficacia, de la intervención notarial y los que necesitan inscripción registral.

Habilidades:

HAB01

Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los ODS.

HAB03

Realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.

HAB04

Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan a los/las profesionales del derecho de los de carácter público, cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.

HAB05

Aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio. TIPO: Habilidades o destrezas.

HAB06

Utilizar los procedimientos, protocolos, sistemas y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.

HAB07

Utilizar diferentes técnicas y procedimientos que permitan el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de herramientas aplicadas con mayor eficiencia.

HAB08

Utilizar las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento para la elaboración de documentos procesales, su utilización en interrogatorios o el análisis de las pruebas periciales.

Competencias:

COM01

Conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

COM02

Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio.

COM03

Incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.

COM04

Conocer y aplicar las técnicas pertinentes para identificar y liquidar derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.

COM06

Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto ya las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.

COM07

Interactuar de forma apropiada con los ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. ASESORAMIENTO EN MATERIA CIVIL

- Práctica extrajudicial y gestiones “amistosas”
- Formación del contrato. Requisitos del contrato. Precontrato, arras y otras figuras precontractuales. Redacción de contratos e instrumentos jurídicos.
- Las garantías de la obligación: pluralidad de obligados, fianza, garantía a primera demanda, hipoteca, prenda de créditos y otras figuras.
- Asesoramiento en Derecho de familia
- Asesoramiento en Derecho sucesorio.
- Responsabilidad contractual y especialidades de la extracontractual.
- Los arrendamientos urbanos.
- La propiedad horizontal.
- La postulación procesal y los registros públicos. Clases de registros públicos. Principales principios registrales. Asientos que se practican en el Registro. Aspectos registrales del procedimiento de ejecución de hipoteca. Medios judiciales y extrajudiciales de impugnación de la calificación registral.
- La postulación procesal y la colaboración con el notariado.

2. ASESORAMIENTO EN MATERIA MERCANTIL

- Contratación mercantil. Contratos de intercambio de bienes, distribución, garantía, bancarios y seguros. Nuevas formas de contratación mercantil. Contratación electrónica.
- Constitución de Sociedades, funcionamiento, derechos de los socios, órganos, modificaciones Estatutarias, Transformación, Fusión, Escisión de Sociedades. Disolución, liquidación y extinción.
- Derecho de la competencia, competencia desleal y propiedad industrial e intelectual.
- El Registro Mercantil: Organización, funciones, principios del Registro mercantil. Registro Mercantil Central: Registro de Denominaciones sociales. Recursos Gubernativos.

3. ASESORAMIENTO EN MATERIA FISCAL

- Imposición directa de las personas físicas.
- Imposición empresarial (IS, IRNR, IVA e IGIC)
- Fiscalidad inmobiliaria y Catastro.
- Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

4. LITIGACIÓN CIVIL, MERCANTIL Y FISCAL

LITIGACIÓN CIVIL:

- Preparación del proceso: Elaboración de la demanda, contestación y reconvencción. Actos previos al proceso: el acto de conciliación y las diligencias preliminares. La preparación del litigio: demanda y contestación. Actuación del Abogado y del profesional de la Procura en las fases iniciales de demanda y contestación.
- Determinación de los elementos subjetivos del proceso y sucesión procesal e intervención de terceros.
- Procesos declarativos (ordinario y verbal) y el proceso monitorio europeo de escasa cuantía.
- Actos procesales.
- La Audiencia Previa y la Celebración del juicio: Prueba en el proceso: interrogatorio y prueba pericial.
- Terminación del proceso. Crisis procesales.
- Recursos.
- Ejecución y medidas cautelares: Ejecución provisional y Ejecución dineraria. La utilización de las nuevas tecnologías de la información en el proceso de ejecución.
- Procesos especiales: Capacidad, filiación, matrimonio y menores; División judicial de patrimonio; y Monitorio y cambiarios.
- Jurisdicción voluntaria: Características. Clases de expedientes. Competencia. Medios de impugnación. Intervención del profesional de la Procura con carácter preceptivo o facultativo.

LITIGACIÓN MERCANTIL:

- Procedimiento Concursal. Legitimación Activa. Presupuestos del Concurso. Las Instituciones Pre-concursales. Efectos de la Declaración del Concurso. Determinación Masa Activa y Pasiva. Calificación del Concurso.
- Procedimientos Societarios. Impugnación de Acuerdos de las Sociedades Mercantiles. Causas de Impugnación. Legitimación. Procedimiento y efectos.
- Procedimientos Cambiarios. El Juicio Cambiario. Acciones Cambiarias. Oposición Cambiaria.

LITIGACIÓN FISCAL:

- Procedimientos de gestión tributaria.
- El procedimiento de inspección.
- La recaudación en período voluntario y el procedimiento de apremio.
- El procedimiento sancionador y la graduación de las sanciones.
- Los procedimientos especiales de revisión de la LGT y el recurso de reposición.
- Las reclamaciones económico-administrativas.

METODOLOGÍA

- Clase magistral
- Aprendizaje basado en la realización de actividades prácticas
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje online

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Lección magistral	60
Sesiones prácticas	60
Tutorías	30
Trabajo autónomo	225

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Ejercicios y trabajos	50%
Prueba de evaluación final	50%

La prueba de evaluación final, que representará el 50 % de la calificación final de la asignatura, consistirá en un examen compuesto por preguntas tipo test y preguntas de desarrollo, que podrán incluir preguntas cortas y/o la aplicación de los contenidos a la resolución de supuestos prácticos.

Para superar el examen final teórico-práctico, será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada una de sus dos partes: teórica y práctica.

Sistemas de evaluación

- **Primera matrícula**

Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorarán de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante, mediante los criterios de evaluación indicados, siempre que, el estudiante haya asistido, como mínimo, **al 50% de las clases**.

En el caso de que los estudiantes asistan a clase en un porcentaje inferior al 50%, el estudiante no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria.

En primera matrícula los estudiantes deberán superar cada una de las partes evaluativas de la asignatura para que se haga media en el cálculo de la nota final de la asignatura.

- **Convocatoria ordinaria:**

La convocatoria ordinaria estará conformada por los elementos de evaluación reflejados en los sistemas de evaluación; cada uno de los cuales debe ser superado para proceder al cálculo de la nota de la asignatura.

- **Convocatoria extraordinaria:**

Los estudiantes podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria. Se podrá acudir con aquellas partes de la evaluación que no superase en convocatoria ordinaria.

Si ha suspendido la parte de realización de trabajos deberá presentar nuevamente dichos trabajos que podrán ser o no los mismos según indique el docente.

Si la parte no superada es el examen deberá presentarse a un nuevo examen en su totalidad (teoría y/o práctica) según la estructura que posea el mismo y del que habrá sido informado el estudiante a inicios de la asignatura.

Dispensa académica:

Para aquellos estudiantes que hayan obtenido dispensa académica por causa justificada, se establecerá un sistema alternativo de evaluación siguiendo lo recogido en Normativa de Evaluación de la Universidad.

El sistema alternativo de evaluación estará conformado por los elementos del sistema de evaluación reflejado en esta guía docente. En el caso de dispensa, se sustituirá asistencia y/o participación por otra actividad formativa adecuada que permita alcanzar los resultados de aprendizaje previstos y obtener la calificación máxima de la asignatura siguiendo las indicaciones que establezca el docente al comienzo de la asignatura.

- Segunda y siguientes matrículas

Las segundas y siguientes matrículas poseerán una evaluación idéntica a la expuesta en primera matrícula en la que no tendrán en consideración las entregas de cursos anteriores ni notas de pruebas de evaluación de la matrícula anterior. A todos los efectos el estudiante debe volver a realizar y superar todas las partes reflejadas el sistema de evaluación reflejado en esta guía.

-Convocatoria de finalización de estudios y convocatoria de gracia:

En el caso de convocatoria de finalización de estudios y convocatoria de gracia se aplicará el sistema de evaluación de dispensa académica.

Si el estudiante no supera el examen de la asignatura, en actas aparecerá la calificación obtenida en la prueba.

Si el estudiante no se presenta al examen final en convocatoria oficial, figurará como “No presentado” en actas.

Información adicional

Entrega de actividades:

Según está establecido institucionalmente, todos los ejercicios y trabajos se deben entregar por el Campus Virtual de la Universidad. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del docente.

El trabajo se entregará en la fecha indicada por el docente.

Es el estudiante el responsable de garantizar dichas entregas y plazos en el Campus Virtual. Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías diferentes al Campus Virtual o a las indicadas por el docente contarán como no presentados.

El formato de entrega será el que indique el docente para cada una de las actividades en particular.

Si por capacidad o formato, no se puede realizar una entrega por el Campus Virtual, el docente informará de la vía alternativa de almacenamiento que suministra la universidad y su mantenimiento será responsabilidad del estudiante.

En cualquier caso, el trabajo deberá permanecer accesible hasta que finalice el curso académico.

El docente deberá realizar una copia de todos aquellos trabajos que por su naturaleza no puedan estar almacenados en el Campus Virtual.

Normativa:

Todas las pruebas susceptibles de evaluación, así como la revisión de las calificaciones, estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación, la Normativa de

Permanencia y la Normativa de Convivencia de la Universidad del Atlántico Medio públicas en la web de la Universidad:

[Normativa | Universidad Atlántico Medio](#)

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El personal docente tiene a su disposición una herramienta informática anti-plagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

Sistema de calificaciones:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

0 – 4,9 Suspenso (SS)

5,0 – 6,9 Aprobado (AP)

7,0 – 8,9 Notable (NT)

9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 estudiantes o fracción.

Exámenes:

Al examen solo se podrá acudir con la dotación que indique el docente responsable de la asignatura y el estudiante deberá acudir correctamente identificado. Según la parte del examen se podrá o no contar con dispositivos electrónicos, acceso a internet u otras herramientas o utilidades. El docente tiene la potestad de expulsar al estudiante del examen si se hace uso de cualquier elemento no autorizado en el examen, obteniendo una calificación de suspenso.

En caso de producirse alguna irregularidad durante la celebración del examen o prueba de evaluación, se podrá proceder a la retirada inmediata del examen, expulsión del estudiante, calificación de suspenso y apertura de expediente si se considerase el caso.

El estudiante podrá solicitar la modificación de pruebas de evaluación por escrito a través de correo electrónico dirigido a Coordinación Académica, aportando la documentación justificativa correspondiente, dentro de los plazos indicados en cada caso en la Normativa de evaluación.

[Normativa-de-Evaluacion.pdf](#)

Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios acorde con el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM:

[Programa_atencion_diversidad.pdf](#)

BIBLIOGRAFÍA

Básica:

Área fiscal:

- Calero, J. y Navas, R. (2023). *Legislación Básica del Sistema Tributario Español* (37ª ed.). Tecnos.
- Martín Queralt, J., Casado Ollero, G., Tejerizo López, J.M., Lozano Serrano, C. y Orón Moratal, G. (2023). *Curso de Derecho Financiero y Tributario* (34ª ed.). Tecnos.
- Pérez de Ayala, J.L. (2023). *Fundamentos de Derecho Tributario* (8ª ed.). Dykinson.
- Memento Fiscal 2025. Ed. Francis Lefebvre.
- Memento Ejercicio Profesional de la Abogacía y la Procura 2026. Ed. Francis Lefebvre.

Área civil:

- Cortés Domínguez, V. y Moreno Catena, V. (2021). *Derecho Procesal Civil. Parte General*, 11ª ed. Tirant lo Blanch.
- Cortés Domínguez, V. y Moreno Catena, V. (2021). *Derecho Procesal Civil. Parte Especial*, 11ª ed. Tirant lo Blanch.
- Moreno Catena, V. y Cortés Domínguez, V. (2023). *Introducción al derecho procesal*, 12ª ed. Tirant lo Blanch.
- Nieva Fenoll, J. (2022) *Derecho procesal I. Introducción*, 2ª ed. Tirant lo Blanch.

Área mercantil:

- Broseta Pont, M. y Martínez Sanz, F. (2023). *Manual de Derecho Mercantil. Volumen I* (30ª ed.). Tecnos.
- Sánchez Calero, F. y Sánchez-Calero Guilarte, J. (2023). *Principios de Derecho Mercantil. Tomo I* (28ª ed.). Aranzadi.
- Memento Práctico Ejercicio Profesional de la Abogacía y la Procura, ed. 2026 (Francis Lefebvre).
- Manual Preguntas Test Examen Acceso a la Abogacía y la Procura, ed. 2026 (Francis Lefebvre).
- Memento Práctico Sociedades Mercantiles (Francis Lefebvre, fecha edición 29.09.25).
- Memento Práctico Contratos Mercantiles (Francis Lefebvre, fecha edición 01.05.24).

Complementaria:

Área fiscal:

- De la Peña Velasco, G., Falcón y Tella, R. y Martínez Lago, M.A. (2021). *Sistema fiscal español (impuestos estatales, autonómicos y locales* (9ª ed.). Iustel.
- Ferreiro Lapatz, J.J., Martín Fernández, J. y Rodríguez Márquez, J. (2013). *Curso de Derecho tributario. Sistema tributario español* (8ª ed.). Marcial Pons. Ediciones Jurídicas y Sociales.
- Málvarez Pascual, L., Ramírez Gómez, S. y Sánchez Pino, A.J. (2023). *Lecciones del Sistema Fiscal Español* (6ª ed.). Tecnos.
- Menéndez Moreno, A. (2023). *Derecho Financiero y Tributario. Lecciones de cátedra* (24ª ed.). Civitas.
- Navarro Faure, A. (coordª.) (2022). *Manual de Derecho Financiero y Tributario. Parte General* (5ª ed.). Tirant lo Blanch.
- Pérez Royo, F. (dir.) (2023). *Curso de Derecho Tributario. Parte Especial* (17ª ed.). Tecnos.

Área civil:

- Banacloche Palao, J. y Cubillo López, I.J. (2018). *Aspectos fundamentales de derecho procesal civil*, 4ª ed. La Ley – Wolters Kluwer.
- De La Oliva Santos, A., Díez-Picazo Giménez, I. y Vegas Torres, J. (2019). *Curso de derecho procesal civil I. Parte general*, 4ª ed. Universitaria Ramón Areces.
- De La Oliva Santos, A., Díez-Picazo Giménez, I. y Vegas Torres, J. (2021). *Curso de derecho procesal civil II. Parte especial*, 4ª ed. Universitaria Ramón Areces.
- Montero Aroca, J., Gómez Colomer, J.L. y Barona Vilar, S. y Calderón Cuadrado, M.P. (2019). *Derecho jurisdiccional II. Proceso civil*, 27ª ed. Tirant lo Blanch.
- Nieva Fenoll, J. (2019). *Derecho procesal II. Proceso Civil*. Tirant lo Blanch.
- Calderón Cuadrado, M.P., Gómez Colomer, J.L., Barona Vilar, S., y Montero Aroca, J. (2019). *Derecho Jurisdiccional II. Proceso Civil*, 27ª ed. Tirant lo Blanch.
- Barona Vilar, S., Esparza Leibar, I., Etxebarria Guridi, J.F., Gómez Colomer, J.L., Martínez García, E. y Planchadell Gargallo, A. (2023). *Introducción al Derecho Procesal I*, 3ª ed. Tirant lo Blanch.
- Esparza Leibar, I., Gómez Colomer, J.L., Barona Vilar, S., Montero Aroca, J. y Etxebarria Guridi, J.F. (2019). *Derecho Jurisdiccional III. Proceso Penal*, 27ª ed. Tirant lo Blanch.
- Gimeno Sendra, V., Calaza López, S. y Díaz Martínez, M. (2021). *Derecho procesal penal*. Tirant lo Blanch.
- Gimeno Sendra, V., Calaza López, S., y Díaz Martínez, M. (2021). *Derecho Procesal Civil Parte General*, Tirant lo Blanch.

- Gómez Colomer, J.L., Barona Vilar, S. y Montero Aroca, J. (2019). *Derecho Jurisdiccional I. Parte General*, 27ª ed. Tirant lo Blanch.
- Nieva Fenoll, J. (2022). *Derecho procesal I. Introducción*, 2ª ed. Tirant lo Blanch.
- Picó i Junoy, J. (2021). *La evolución del derecho procesal a la luz de la justicia: 40 años de historia*. J.M. Bosch Editor.
- Ríos Muñoz, L.P. (2020). *Proceso y principios: una aproximación a los principios procesales*. J.M. Bosch Editor.
- Zuñiga Urbina, F. y Navarro Beltrán, E. (2021). *Derecho procesal constitucional*. Tirant lo Blanch.

Área mercantil:

- Bercovitz Rodríguez-Cano, A. (2022). *Apuntes de Derecho Mercantil* (23ª ed.). Aranzadi.
- De la Cuesta Rute, J.M. (dir.) (2015). *Derecho Mercantil I* (3ª ed.). Hyugens Editorial.
- Menéndez, A. y Rojo, A. (dirs.) (2023). *Lecciones de Derecho Mercantil. Volumen I* (21ª ed.). Civitas.
- Valpuesta Gastaminza, E. (2022). *Comentarios a la Ley de Sociedades de Capital* (4ª ed.). Bosch.
- Vicent Chuliá, F. (2022). *Introducción al Derecho Mercantil. Volumen I* (24ª ed.). Tirant lo Blanch.
- Jiménez Sánchez, G.J. y Díaz Moreno, A. (coords.) (2023). *Lecciones de Derecho Mercantil* (26ª ed.). Tecnos.
- Pulgar Ezquerro, J. (dir.ª) (2022). *Manual de Derecho concursal* (4ª ed.). La Ley.
- Sánchez Calero, F. y Sánchez-Calero Guilarte, J. (2015). *Instituciones de Derecho Mercantil. Volumen II* (37ª ed.). Aranzadi.

Referencias legislativas:

Área fiscal:

- Código Universitario de Derecho Financiero y Tributario.
- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
- Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.
- Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero. (Reglamento del IRPF).

- Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes.
- Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no Residentes.
- Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido (Reglamento RIVA)
- Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- Modelo OCDE de Convenio.

Área mercantil:

- Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil.
- Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.
- Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.
- Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista.
- Ley 12/1992, de 27 de mayo, sobre Contrato de Agencia.
- Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro.
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea.